

LEGISLACIÓN | 2/12/2019 10:31:00 AM

[HTTPS://WWW.DINERO.COM/ECONOMIA/ARTICULO/LA-DURA-CARTA-DE-11-EX-DIRECTORES-DEL-DNP-CONTRA-ARTICULO-DEL-PLAN-DE-DESARROLLO/267059](https://www.dinero.com/economia/articulo/la-dura-carta-de-11-ex-directores-del-dnp-contra-articulo-del-plan-de-desarrollo/267059)

## La dura carta de 11 ex directores de Planeación contra unificación de presupuestos

Dejar al DNP sin la facultad de diseñar el presupuesto de inversión eliminaría uno de los pilares básicos de la entidad, aseguran los expertos, que piden al Gobierno retirar el artículo y a los congresistas, votarlo de manera negativa.



La dura carta de 11 ex directores de Planeación contra unificación de presupuestos *Foto: Archivo particular*

El proyecto de ley del [Plan Nacional de Desarrollo](#) que comenzará a discutirse en las comisiones terceras y cuartas del Congreso, convocadas para sesiones extraordinarias, sigue generando fuertes controversias. **Uno de los debates que ha tomado fuerza en los últimos días es el que se refiere a la unificación del presupuesto, que dejaría al Departamento Nacional de Planeación, DNP, sin la facultad de diseñar el presupuesto de inversión y concentraría estas estas funciones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuesta contemplada en el artículo 35.**

Hoy se conoció una carta firmada por 11 ex directores del [DNP](#) quienes rechazaron esta disposición al considerar que “eliminaría uno de los pilares básicos del DNP: la coordinación de la inversión pública y la elaboración del presupuesto respectivo”.

El grupo de ex directores considera que el manejo del [presupuesto](#) de inversión es una tarea esencial e histórica del DNP, “que ha probado ser conveniente para el país” y por eso pidió al Gobierno retirar el artículo 35 del Plan Nacional de Desarrollo y al Congreso de la República “rechazarlo si se mantiene dentro del articulado”.

[Lea también: Plan de Desarrollo le pondrá el chip digital a Colombia](#)

**La carta está firmada por economistas de renombre que ocuparon en el pasado esta posición, como María Mercedes Cuéllar, [Juan Carlos Echeverry](#), Simón Gaviria, Hernando José Gómez, Cecilia López, Luis Fernando Mejía, Armando Montenegro, Santiago Montenegro, José Antonio Ocampo, Esteban Piedrahita y César Vallejo.**

En la misiva, el grupo de ex directores recuerda que el DNP ha sido el brazo técnico de la [Presidencia de la República](#) “en la priorización y calidad de los proyectos de inversión” y una entidad esencial para verificar la adecuada ejecución del Plan de Desarrollo así como la evaluación de sus resultados.

Consideran también que las funciones que cumple esta entidad técnica no han impedido que sea el [Ministerio de Hacienda](#) y Crédito Público el encargado de presentar el presupuesto al Congreso y hacer el seguimiento financiero de su ejecución, por lo tanto este es un proceso coherente y no piensan que sea conveniente “una ‘unificación’ que, en cierto sentido, ya existe”, aseguran en la carta.

Además, agregan que el tamaño del presupuesto de inversión lo acuerdan tanto el DNP como el Ministerio de Hacienda, y su priorización y ejecución se realiza de manera conjunta con los ministerios respectivos.

**Para los ex directores del DNP existe la convicción de que “la unificación institucional de la elaboración del presupuesto bien podría realizarse en el DNP, por el profundo conocimiento sectorial de sus unidades técnicas especializadas” y mencionan casos como los de **Brasil** y Estados Unidos, donde es una entidad distinta a las de sus Ministerios de Hacienda la encargadas de manejar estos temas presupuestales.**

**Recomendado: Duque radicó el plan de los 1.100 billones**

En su carta, agregan que la triada conformada por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el **Banco de la República** ha sido clave para el “buen diseño y ejecución de la política colombiana” porque cada uno aporta elementos a este propósito y genera un equilibrio técnico fundamental para la estabilidad macroeconómica del país y, por eso, sería “un error histórico debilitar a la segunda de estas instituciones (el DNP)” y recordaron que una de las virtudes de Colombia en el contexto internacional es haber mantenido instituciones de planeación fuertes, acorde con el mandato de la Constitución de 1991.

**La introducción del artículo 35 en el Plan de Desarrollo ha tenido varias interpretaciones. Entre los técnicos, se considera un paso para debilitar a **Planeación Nacional**, pero entre los políticos y la oposición, es vista como una jugada para lograr que el Gobierno pueda garantizar la ‘mermelada’ regional que le permita reunir los apoyos para algunas de sus principales iniciativas legislativas.**

**Le puede interesar: Cómo el Plan Nacional de Desarrollo impulsará la equidad**

La discusión apenas comienza y serán los congresistas los encargados de definir el futuro de una de las entidades más técnicas y queridas del país.